

Oficio Núm. 210C2301020200L-171/2021

Chimalhuacán, Estado de México a 30 de junio de 2021

**A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E**

Derivado del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Auditoría Superior de la Federación, en el que se acordó elaborar un cuestionario en materia de contabilidad gubernamental a fin de llevar a cabo el proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable a través de la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) y con la finalidad de dar cumplimiento al llenado de la evaluación en la plataforma correspondiente al segundo periodo del 2021, me permito manifestar que el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán no generó programas y proyectos de inversión.

**ATENTAMENTE  
“TECNOLOGÍA Y CULTURA PARA EL PROGRESO”**

  
**C.P. MARIBEL DOMÍNGUEZ SALGADO  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**



C.c.p. Archivo  
FMAP/LRHV/RSS/svt

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN